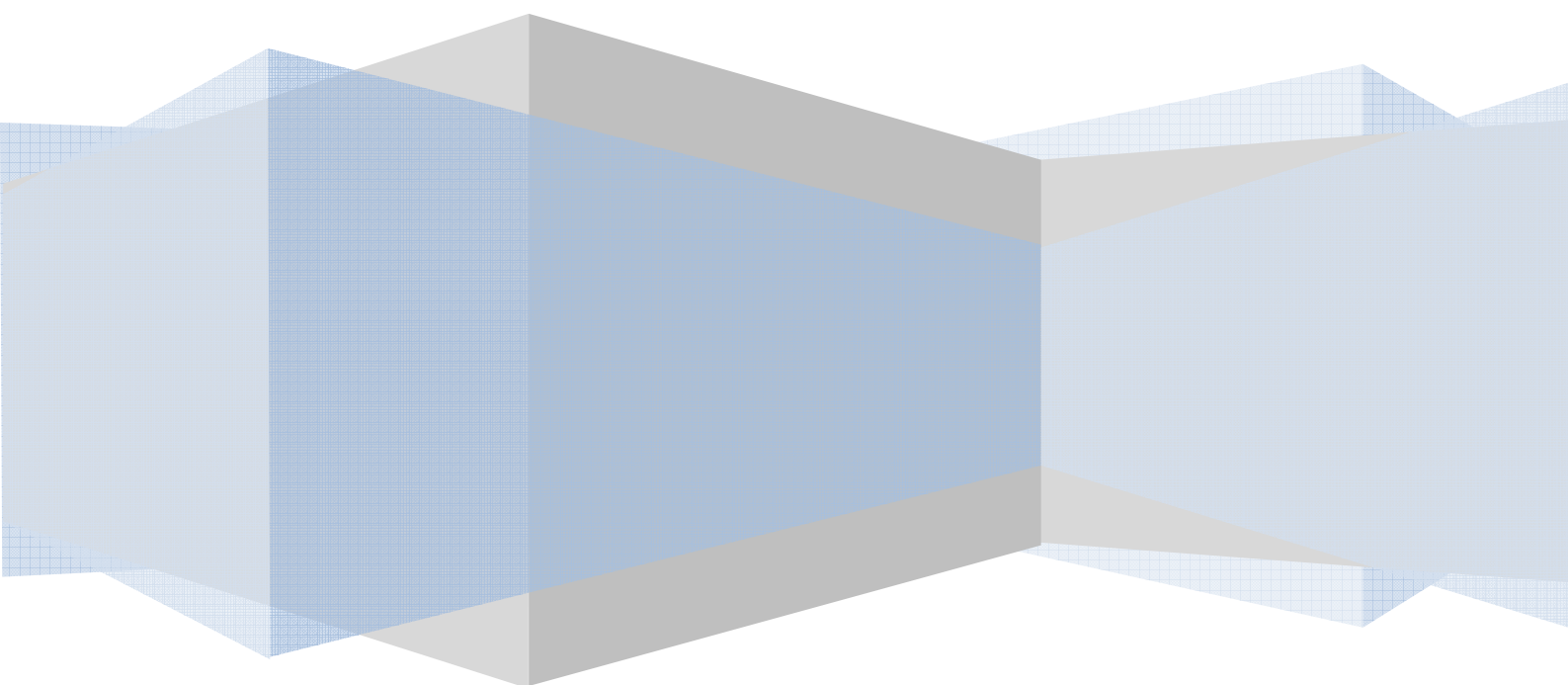


Reglamento de Ballet sobre Hielo - FEDH

Temporada 2010





Reglamento de Ballet sobre Hielo de la FEDH

Temporada 2010

(El presente reglamento incluye las modificaciones votadas en la AG del 25 de junio de 2006 en Alpe d'Huez y la comunicación referente 3COM-01/08/06)

1. Definición;

Un ballet sobre hielo es una transcripción en el espacio y el tiempo, de temas, argumentos o de un texto musical ligado a estos en una elección del coreógrafo. Su calidad dependerá de la coherencia que exprese la música, el tema y coreografía, de la impresión de armonía i equilibrio de la creación de emociones en definitiva.

Un ballet debe adaptarse a la dinámica propia de los deportes de hielo; calidad en los desplazamientos, seguridad en los fillos, velocidad, soltura y belleza en los movimientos. Igualmente deberá buscar la colocación y el tratamiento de los grupos así como la variedad en los elementos específicos del patinaje.

No existe limitación alguna de los elementos de patinaje artístico, danza sobre hielo, o patinaje sincronizado propuestos por el coreógrafo. Corresponde a los jueces apreciar eventuales abusos de dichos elementos así como su correlación musical y temática.

2. Competiciones:

Las competiciones de Ballet sobre Hielo tienen por objeto , dentro de un espíritu deportivo y de cooperación universal, mostrar y valorar un ballet de calidad, con el objetivo de contribuir a la evolución de los deportes de hielo y del arte del patinaje y a su desarrollo en el mundo.



Las competiciones de Ballet sobre hielo consisten en:

- Competiciones Nacionales.
- Competiciones INTER-CLUBES.
- Competiciones Internacionales.

Se llevan a cabo en pistas de hielo de las siguientes dimensiones;

- Competiciones NACIONALES e INTERNACIONALES: 56 X 56 mts. Mínimo.
- Otras Competiciones: 40 x20 mts. Mínimo.

3. Elegibilidad:

Es obligatoria para todas las competiciones una licencia federativa en vigor de la FEDH. Los patinadores además deberán ser todos elegibles (de acuerdo a la normativa R102 de la ISU), el presidente de cada club garantiza con su firma, en el momento de las inscripciones a las competiciones, que sus patinadores son elegibles y que no participan en eventos sancionados por la ISU y que no participan a título individual en ningún espectáculo sobre hielo o exhibición sin la autorización de la FEDH.

Con el fin de eliminar cualquier riesgo de interpretación negativa sobre la elegibilidad de los patinadores, estos no pueden participar en los seminarios de formación de jueces. Los entrenadores, coreógrafos y jueces de esta disciplina renuncian obligatoriamente a su elegibilidad deportiva.

Además cualquier forma de dopaje está prohibida en Ballet sobre hielo de acuerdo a la normativa R139 de la ISU.

Controles antidopaje pueden ser efectuados sin previo aviso durante las sesiones de entrenamiento y en toda competición nacional o internacional por un médico de la FEDI o por un representante del Ministerio de Juventud y deporte, de acuerdo con el reglamento en vigor.

El resultado positivo en las pruebas de dopaje afecta a la elegibilidad de los patinadores de acuerdo al reglamento antidopaje de la ISU.

4. Composición de los equipos:

Un equipo de Ballet sobre hielo debe de estar compuesto por un mínimo de 8 patinadores y un máximo de 30.



5. Categorías:

Los equipos de Ballet sobre Hielo pueden presentarse a las competiciones en una de las cinco categorías siguientes;

- SENIOR
- JUNIOR
- NOVICE
- OPEN
- ADULTOS

Cada equipo puede participar en una única categoría y solo podrán cambiar de categoría durante la temporada para participar en una categoría superior.

Las categorías se definen de la siguiente forma;

Senior: Test mínimo exigido, PRELIMINAR de Patinaje artístico, para el 100% del equipo. Esta categoría debe realizar un ballet libre así como un ejercicio coreográfico.

Junior: Ningún test exigido. Esta categoría debe realizar un ballet libre así como un ejercicio coreográfico.

Novice: El 80% de los componentes del equipo deben tener menos de 15 años el día 1 de julio precedente a la competición. El nivel mínimo exigido es el PRELIMINAR y el máximo permitido es el PREPARATORIO o Patín de 6º GRADO. Realizan un solo programa de Ballet libre.

Open: Ningún test exigido. Realizan únicamente un ballet libre.

Adultos: Ningún test exigido. La edad mínima en esta categoría es de 21 años antes del 1 de julio precedente a la competición sin máximo de edad, realizan solo un Ballet libre.

En los campeonatos Nacionales e internacionales se componen de:

- Un ejercicio coreográfico para las categorías Junior y Senior. (Short Program)
- Un Ballet libre para todas las categorías. (Free Program).

Así mismo en las competiciones inter-clubes es decisión del organizador incluir el ejercicio coreográfico de acuerdo a las posibilidades de organización de que disponga.



6. Sorteo:

Se efectuara un sorteo, como mínimo una hora antes de empezar la competición en presencia de los capitanes de equipo. Solamente podrán participar en el sorteo licencias elegibles.

El sorteo está dirigido por el JUEZ ARBITRO según el siguiente procedimiento:

Para el Ballet libre de las competiciones INTER-CLUBES o para el ejercicio coreográfico en las competiciones Nacionales e Internacionales:

Primero: Sorteo del orden en que los equipos efectuaran el sorteo del orden de salida según el orden alfabético.

Segundo: Sorteo del orden de salida a partir del equipo determinado 1º y siguiendo el orden alfabético.

Tercero: Una vez finalizado el Ejercicio coreográfico se realiza un segundo sorteo para el orden de salida del Ballet libre. Los grupos de salida estarán constituidos de acuerdo a la clasificación del ejercicio coreográfico.

7. El Ejercicio coreográfico:

Los equipos deberán indicar, por escrito (en el momento de la inscripción) la elección del punto de partida que han elegido para tratar los tres temas. Esta información se librara a los jueces junto con el resto de documentación para la competición.

Duración: 2,30 “ +/- 10 segundos.

Decorados: Prohibida su utilización.

Vestuario: Solo se permite la utilización de trajes académicos (para poder evaluar mejor los gestos), de color negro liso e igual para todo el equipo. Se permite a los chicos patinar con pantalones y camiseta negra). No está permitido el uso de maquillaje teatral, adornos o abalorios. Los trajes no se tomarán en cuenta para la evaluación del programa aunque resulten adecuados para el tema, el procedimiento coreográfico o la gestualidad.

El ejercicio coreográfico se crea en torno a tres conceptos que se anuncian al principio de cada temporada y son los mismos para todas las federaciones. Son los siguientes;

- UN TEMA.
- UN PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO.



- UN TRATAMIENTO GESTUAL.

(Consultar ANEXO I – “El ejercicio coreográfico”)

El juicio es abierto y se valora sobre dos notas:

Cada juez otorga una nota por cada criterio (4 criterios para la nota Coreográfica y 4 para la nota Técnica), sobre una escalera de 0 a 10 , con escalones de 0.25. La nota final es la suma de las notas por cada criterio.

Se otorgan dos notas totales;

- Una nota de Coreografía (1ª NOTA) , en la que se puntúan los siguientes criterios:
 - El tratamiento del tema.
 - El tratamiento del procedimiento coreográfico.
 - El tratamiento gestual.
 - La pertinente coherencia de los tres elementos impuestos.
- Una nota técnica (2ª NOTA) ,en la que se puntúan los siguientes criterios:
 - La calidad del deslizamiento, filos, aptitudes.
 - Las transiciones (en su variedad, velocidad de ejecución y amplitud).
 - La calidad gestual, emplazamiento y actitud corporal (energía del movimiento).
 - La pertinente coherencia de los tres elementos.
 -

La primera nota, la de coreografía, deshará eventuales empates.

La escala de notas por criterio es:

0 No percibido

1 Mediocre

2 Débil

3 Pasable

4 Aceptable

5 En la media

6 Por encima de la media

7 Bueno

8 Muy Bueno

9 Superior

10 Excepcional



8. El Ballet libre:

Duración de Ballet:

- Jóvenes Promesas: 5" +/- 15 segundos.
- Resto de Categorías: 6" +/- 15 segundos.

El cronometraje del programa se inicia con la música o bien con el primer movimiento significativo de un patinador del equipo, si este interviene antes de que suene la música. Cuando el equipo está preparado, el capitán puede levantar el brazo para pedir el inicio de la reproducción, ya sea del anuncio del ballet o de la música. Este gesto, evidentemente, no se considerará significativo del Ballet.

Si los patinadores se mueven durante el anuncio del Ballet el crono se pondrá en marcha en ese momento. El cronometro se parará cuando el último patinador en movimiento se pare.

Un ballet que no cumpla con los criterios de duración será penalizado, con una deducción de 0,1 punto por cada decima de segundo de desviación fuera del intervalo establecido.

9. Composición:

Cada equipo deberá tener en cuenta los siguientes puntos para realizar la elección y montaje de su Ballet libre.

- La escenografía, el mundo sonoro, las reglas coreográficas, el tema, los gestos y el modo de relacionarlos utilizado son elegidos libremente por cada equipos. Así mismo se procurará velar por la coherencia entre ellos evitando la redundancia que no deja lugar a la emoción, y por tanto al arte. Se debe buscar, en el tratamiento del tema elegido, no caer en la anécdota fácil.
- Los saltos y otros elementos de patinaje artístico así como de danza o patinaje sincronizado, formarán parte de la coreografía, teniendo que dar al conjunto un sentido relacionado con el tema del Ballet. Estarán evidentemente adaptados al nivel de patinaje de los patinadores y los errores y caídas, que rompan la coreografía serán penalizados.
- Los solos de patinadores o parejas deberán estar justificados por el tema del Ballet elegido y deben servir de enlace y no ser predominantes.
- La coreografía elegida debe favorecer el deslizamiento continuo. Las posiciones estáticas sobre el hielo (es decir sin desplazamiento, aunque haya movimiento corporal) han de ser limitadas y serán sancionadas en caso de exceso.



10. Vestuario:

El vestuario debe de ser decente y evitar un exceso de aparente desnudez, los adornos (lentejuelas, perlas, medallas, etc...) así como los peinados deberán estar bien fijados para evitar que caigan sobre el hielo y estorben el desarrollo de la competición. Los trajes, el peinado y el maquillaje deben servir para subrayar la sensibilidad del tema elegido.

Todos los accesorios utilizados deben de ser ficticios y no peligrosos, para los patinadores, en caso de caídas o choques accidentales.

11. Decorados:

Pueden utilizarse decorados que ayuden a resaltar el tema elegido todo y que no son esenciales ni obligatorios. Estos han de ser de dimensiones reducidas y de una altura que no exceda los 230 centímetros una vez montados. La colocación del mismo en el hielo debe realizarse por los propios patinadores.

Un juez de pista impide el acceso al hielo a cualquier persona ajena al equipo y en particular a cualquier persona que no lleve patines.

La proyección de confeti, serpentinas, agua o cualquier otra cosa esta prohibida, así como lo están las emanaciones de humo o de cualquier otro combustible. También está terminantemente prohibida la participación de animales vivos.

Para la puesta en pista, los patinadores disponen de 2 minutos de tiempo a partir del aviso a pista de su equipo, para colocar el decorado en posición y situarse ellos mismos en la posición adecuada para iniciar su Ballet. Los patinadores pueden utilizar todo, o parte de este tiempo para su calentamiento. El juez de pista verifica el tiempo de colocación del decorado y señala al juez árbitro su incumplimiento, pudiendo este sancionar al equipo ante un abuso evidente.

Después de un minuto y medio desde el aviso a pista, el speaker anuncia los 30 últimos segundos a través de megafonía. No se hará ningún otro anuncio antes del inicio de música. A los dos minutos en CD y el cronometro se pondrán en marcha.

12. Anuncio del Ballet:

Un texto de presentación de cada Ballet (en el idioma del país organizador, en el caso de competiciones internacionales) debe ser incluido obligatoriamente en el programa editado para la competición.

Ningún texto de presentación será leído por megafonía antes del inicio del Ballet, aunque una explicación del mismo, de una duración máxima de 20 segundos, puede ser grabada en CD inmediatamente antes de la música, de ser así el cronometro, igualmente, se pondrá en marcha al inicio de la música o con el primer movimiento significativo de algún patinador.



13. Iluminación:

Para los campeonatos Nacionales únicamente se permite el uso de luz blanca. Para el resto de competiciones, esta autorizadas otras iluminaciones, estas deberán ser siempre aéreas i no dirigidas, pueden formar fajos de diferentes colores pero en todo caso deberán ser estáticas y no se permite el seguimiento mediante cañones o láseres.

14. Jurado:

a. Composición:

- Campeonato Nacional e Internacionales: El jurado será designado por la FEDH y se compone de:

- 1 Juez Árbitro.
- 1 Juez Árbitro Asistente.
- 5 Jueces elegidos de la lista oficial de la temporada en curso.
- 1 juez sustituto.
- 1 juez de pista.

- Competiciones Regionales e Inter-Clubes: El jurado lo designa la Federación autonómica donde tenga lugar la competición o en su defecto la FEDH y se compone de:

- 1 Juez Árbitro.
- 3 jueces elegidos de la lista oficial de la temporada en curso.
- 1 juez de pista.

Las federaciones extranjeras que participen en competiciones internacionales organizadas en España podrán enviar un juez por país con el acurdo de la FEDH.

b. Emplazamiento:

El jurado a de estar acomodado , según la configuración de la pista, en el centro de uno de los laterales , aislado del público y a una altura suficiente que le permita observar correctamente las evoluciones del equipo durante el programa, esta altura será como mínimo de 150 centímetros.

El emplazamiento del jurado ha de estar indicado en el dossier informativo de la competición y aprobado por el Juez Arbitro.



15. Puntuación:

El juicio es abierto y se dan dos notas de 0 a 6.

Cada juez otorga una nota por cada criterio (5 criterios para la nota Técnica y 4 para la Impresión artística), sobre una escalera de 0 a 10 , con escalones de 0.25. La nota final es la suma de las notas por cada criterio.

Se otorgan dos notas totales;

1ª NOTA: Técnica de Ballet: Se valoran individualmente los siguientes criterios;

- La utilización del hielo y del espacio así como la organización de las formaciones.
- La gestualidad y tratamiento corporal (Expresión corporal).
- La calidad del conjunto, las formaciones, transiciones y relación entre grupos.
- Los elementos técnicos. (los elementos de patinaje tales como saltos y piruetas solo se tomaran en cuenta si se realizan como mínimo por tres o más patinadores de manera sincronizada o en cascada).
- La calidad de patinaje del equipo.

2ª NOTA: Impresión Artística: Se valoran los siguientes criterios;

- La presencia, la intensidad y el impacto.
- La creación de un universo.
- La interpretación.
- La originalidad , la creatividad del Ballet y su comprensión.

La segunda nota (nota de impresión artística) deshace eventuales empates.

La escala de notas por criterio es:

0 No percibido

1 Mediocre

2 Débil

3 Pasable

4 Aceptable

5 En la media

6 Por encima de la media

7 Bueno

8 Muy Bueno

9 Superior

10 Excepcional



16. Deducciones:

- **Caídas: 1 punto por cada caída (validadas por al menos 3 jueces del panel)**
- **Decorados: Violación de la normativa, 2 puntos.**
- **Tiempo: Violación del tiempo, 1 punto por cada 10 segundos excedidos.**
- **Vestuario: Violación de la normativa, 2 puntos.**
- **Interrupción del programa: 2 puntos.**

17. Calculo y publicación de resultados:

En las competiciones de Ballet sobre Hielo el resultado del ejercicio coreográfico y el Ballet se obtienen de la siguiente forma;

El lugar obtenido por cada equipo se multiplica por;

- Ejercicio coreográfico: 0.5 (33.3%)
- Ballet libre: 1.0 (66.7%)

Los resultados obtenidos son sumados y la clasificación se obtiene por un cruce total de puntuaciones en el que el mejor equipo es el que obtiene el menos número de puntos). La clasificación del Ballet libre deshace eventuales empates.

El resultado final firmado por el juez árbitro se publica al final de la competición y un protocolo del resultado deberá entregarse a cada club participante y a cada oficial que corresponda.



ANEXO I – “EL EJERCICIO COREOGRÁFICO”

En las competiciones de Ballet sobre Hielo era necesario introducir una prueba con elementos técnicos obligatorios, esta necesidad llevo a una reflexión sobre cuales debían ser esos elementos y se determino que la coreografía era el lenguaje común en Ballet sobre Hielo y sobre ella se debían definir los elementos obligatorios.

El resultado fue un programa llamado “Ejercicio Coreográfico” con la utilización obligatoria de elementos de técnica coreográfica que serian determinados a principio de cada temporada.

Los elementos para cada temporada son:

- UN TEMA
- UN PROCEDIMIENTO COREOGRÁFICO
- UN TRATAMIENTO GESTUAL

Esta exigencia requiere, sin duda, el conocimiento de los fundamentos de la coreografía.

A continuación se aclaran algunos conceptos para la implantación del Ejercicio coreográfico en las mejores condiciones posibles.

¿QUE ES LA COREOGRAFIA?

El diccionario la define como el arte de componer ballets.

Este trabajo de composición supone un conocimiento de la técnica coreográfica y el empleo de un determinado número de herramientas del arte de la danza.

Por este motivo la realización de un Ballet requiere la elección de UN TEMA, luego la puesta en pista supone el empleo de un PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO y el desarrollo de un TRATAMIENTO GESTUAL.



EL TEMA

El tema es la motivación del Ballet y puede ser narrativo o abstracto. En el narrativo el objetivo es contar una historia aunque en la utilización de temas conocidos es necesario, por supuesto, evitar limitarse a reproducir sobre el hielo una coreografía adaptada para el Ballet clásico.

En el abstracto el objetivo es conseguir materializar un concepto (que sea evidente durante el programa); es necesario llevar al público a experimentar una emoción que le ayude a reconocer el concepto.

EL PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO

Si el tema corresponde a la motivación del ballet, los métodos coreográficos son herramientas técnicas que permiten la composición y el desarrollo del Ballet en términos de forma ; permiten organizar los desplazamientos y los gestos de los patinadores en el marco del trabajo de conjunto.

Efectivamente el procedimiento coreográfico permite un trabajo variado de secuencias y relaciones dentro de un grupo y entre los grupos dentro del conjunto.

Los procedimientos coreográficos posibles son los siguientes;

CONTRASTE: Consiste en crear oposiciones en el desarrollo de un motivo, las oposiciones realizadas pueden ser de carácter gestual, rítmico, direccional etc....Se debe evidenciar aspectos opuestos en el tratamiento de algunos elementos de la coreografía.

CONTRAPUNTO: Consiste en ejecutar al mismo tiempo secuencias diferentes (en grupos distintos); hacer al unísono diferentes motivos coreográficos sobre una misma base musical.

REPETICIÓN: Consiste en reanudar, por parte de un patinador, varias veces el mismo motivo coreográfico; esta repetición puede ser inmediata o por el contrario desplazada en el tiempo, con reanudaciones de motivos en el transcurso del programa.

CAÑÓN: El cañón es la repetición del mismo motivo coreográfico, por distintos patinadores, consecutiva y secuencialmente, iniciando unos la secuencia unos compases después de los primeros o al fin de la secuencia de estos, con un paso de sucesión regular.

CASCADA: Es el efecto producido por la realización de un único movimiento realizado sucesivamente por varios patinadores de manera desplazada.

IMITACIÓN: Corresponde a la ejecución simultánea del mismo motivo coreográfico por varios patinadores o grupos de patinadores.

ESPEJO: Es el mismo concepto de la IMITACIÓN pero realizada en simetría.

COROS: Trabajo coreográfico basado en los desplazamientos en grupo por las pista realizados por todo el equipo al mismo tiempo.



INCREMENTO y DISMINUCIÓN: Tienen un tratamiento propio como procedimiento coreográfico aunque en realidad son variaciones de la REPETICIÓN; el INCREMENTO consiste en la repetición de un motivo coreográfico varias veces ampliando cada vez el ritmo o variando sus características introduciendo más movimientos. De la misma manera, la disminución consiste en reducir algunos aspectos de una secuencia coreográfica en las repeticiones sucesivas a la inicial.

TRANSPOSICIÓN: Es un procedimiento basado en la energía del movimiento y de mayor dificultad, consiste en trasponer un movimiento a otro creando una relación entre ellos, por ejemplo un movimiento que se inicia con el codo que da lugar a un segundo movimiento igual realizado por la rodilla, o un movimiento enérgico lanzado bruscamente que da lugar a un movimiento igual pero lento y continuo, en el primer caso la relación entre los dos movimientos es física y en el segundo es conceptual.

ACUMULACIÓN: Se basa en la técnica de añadir a un primer movimiento, un segundo , tercero, cuarto etc... realizando cada vez el total de movimientos para construir la secuencia coreográfica.

REVERSIBLE: Consiste en la repetición inversa de una frase (coreográficamente hablando una frase es una parte de las varias que componen una secuencia).

En el ejercicio coreográfico se pueden usar otros procedimientos distintos al oficial para la temporada en curso, para componer el programa, pero este siempre deberá ser predominante ante los demás. Evidentemente en la composición de un Ballet libre todos los procedimientos están permitidos.

EL TRATAMIENTO GESTUAL:

En la técnica de Ballet el tratamiento gestual adquiere una importancia significativa ya que constituyen la base de la interpretación y constituyen un método de expresión a través del cual debe reflejarse el tema escogido.

Los gestos de los patinadores se componen por su FORMA, su DENSIDAD, y su NATURALEZA.

LA FORMA: La forma de un gesto corresponde a su aspecto visual; se puede así distinguir, por ejemplo, entre los gestos redondos, rectilíneos, de aspecto roto, simétricos o asimétricos. El conjunto del cuerpo participa en el aspecto visual de un gesto.

LA DENSIDAD: Esta vinculada a la energía puesta en el gesto y de diferencia básicamente entre lo, más o menos PESADO o LIGERO del gesto. La utilización del peso del cuerpo es un elemento esencial.

LA NATURALEZA: La naturaleza de un gesto corresponde a su carácter y de acuerdo a este criterio pueden ser vivos, tristes, lentos etc.

Estos tres ejes son una orientación para la consecución de una buena expresión coreográfica, y deben tratarse en el marco de un ejercicio coreográfico. Por otra parte la experimentación



sobre los componentes del movimiento (cuerpo, espacio, tiempo, energía y método de relación entre ello) es necesaria para la realización de un buen tratamiento gestual.

El objetivo es conseguir un programa donde la atención del espectador no se pierda por causa de gestos parásitos y cada patinador asuma su presencia en el movimiento así como en la claridad de sus acciones.

Esto supone;

- Un trabajo del vigor muscular para borrar las tensiones inútiles suprimiendo los gestos parásitos e innecesarios (palabras, risas, colocarse bien el pelo, el vestido etc).
- Una precisión en los desplazamientos, los espacios ocupados y la energía movilizada.
- Una escucha y especial atención entre patinadores para una mejor coordinación en la realización de los gestos.

APLICACIÓN:

Se observa ahora como a partir de estos 3 fundamentos coreográficos que son el TEMA, EL PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO y el TRATAMIENTO GESTUAL, puede proponerse la realización de un ejercicio de coreografía que permita comparar a los equipos sobre elementos de un lenguaje técnico común.

Cada formación deberá realizar su ejercicio coreográfico utilizando obligatoriamente en su desarrollo, el tratamiento gestual y procedimiento coreográfico fijados para la temporada y patinando sobre el Tema elegido.

La utilización de los elementos obligatorios no excluye en uso en paralelo de otros tratamientos gestuales o procedimientos en el montaje del programa y es una libertad del coreógrafo personalizar el ejercicio en función de las calidades de sus patinadores.

Así el Tema podrá tratarse desde el punto de partida tomado por el coreógrafo.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS TEMPORADA 2010:

Los elementos obligatorios fijados para la temporada 2008 son los siguientes;

TEMA: SORPRESA

PROCEDIMIENTO COREOGRAFICO: CONTRAPUNTO

TRATAMIENTO GESTUAL: BALANCEO

